



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2022

Res. H N° 1834/22

Expte. N° 4.865/22

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Rossana LEDESMA en la cual solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a la realización del "TV CONGRESO NACIONAL DE ARTE RUPESTRE" a realizarse entre los días 11 y 14 de Abril del año 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** resuelve otorgar, hasta la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) en concepto de ayuda económica para la realización del evento mencionado en el exordio;

QUE la Prof. LEDESMA requiere los fondos para el diseño de la página Web del Congreso y presenta la nómina de diseñadores a los cuales requirió presupuesto y recomienda otorgar el servicio a la Empresa Kronos;

QUE la solicitante presenta la factura correspondiente al servicio y solicita el pago correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

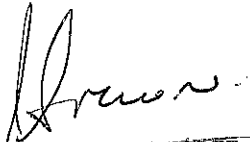
RESUELVE:

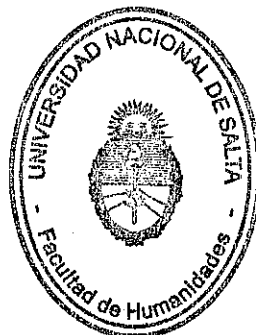
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura C-0001-00000010 por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a MARTIN MATIAS RUBEN, CUIT. 20-292232064, por el pago del diseño de la página web correspondiente al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología**. (S.Sub.Dep 027.001.002).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa